



Factura: 001-006-000020246



20160701007P02863

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20160701007P02863						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona	RODYFLECSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992451629001		PRESIDENTE	RAMON BOLIVAR HERAS REYES
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia			
		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		INGENIERO RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA RODYFLECSA S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, DECLARA: UNO) QUE EL CAPITAL SOCIAL DE RODYFLECSA S.A. HA SIDO AUMENTADO MEDIANTE LA EMISIÓN DE QUINCE MIL VEINTE Y SIETE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, DE MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL ES DE QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN QUINCE MIL OCHOCIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES ORDINARIAS					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15027.00					

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701007P02863
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:50)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RODYFLECSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992451629001		PRESIDENTE	RAMON BOLIVAR HERAS REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		*ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN QUINCE MIL OCHOCIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

**ESPACIO
EN BLANCO**

Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

001-006-000020246

20160701007P02863

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
4 COMPAÑÍA RODYFLECSA S.A.---
5 CUANTÍA: \$ 15.027,00-----
6 DÍ DOS COPIAS.-----



7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
8 Ecuador, hoy uno de septiembre del año dos mil
9 dieciséis, ante mi, DOCTOR, KLÉBER GIOVANNY
10 TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL
11 CANTÓN MACHALA, comparece por los derechos que
12 representa, el Ingeniero RAMÓN BOLIVAR HERAS
13 REYES, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
14 cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de
15 profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en ésta ciudad de
16 Machala, en calidad de Presidente de la Compañía
17 RODYFLECSA S.A., según consta en nombramiento que se
18 incorpora a la presente Escritura Pública como habilitante. El
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
20 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en
21 virtud del Certificado Electrónico de Datos de Identificación
22 Ciudadana cuyo impreso se adjunta a este instrumento público y
23 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que
24 a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una
26 por la cual conste del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
27 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RODYFLECSA S.A., de
28 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga y
2 suscribe la presente Escritura Pública el señor **RAMÓN**
3 **BOLÍVAR HERAS REYES**, ecuatoriano, mayor de edad, de
4 estado civil casado, domiciliado en el cantón Machala, provincia
5 de El Oro; a nombre y en representación de la Compañía
6 RODYFLECSA S.A., en su calidad de PRESIDENTE, según
7 consta del nombramiento correspondiente que se agrega e
8 incorpora a la presente Escritura Pública como documento
9 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta
Universal de Accionistas del dos de Agosto del dos mil dieciséis.

Copia del acta de Junta Universal antes mencionada, se le
otorga a la presente escritura como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) RODYFLECSA S.A. se
constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de
marzo del dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita

17 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha doce de
18 abril del dos mil seis; b) Mediante Escritura Pública celebrada
19 ante el Doctor Milton Serrano Aguilar, Notario Primero del cantón
20 Machala, con fecha tres de abril del dos mil nueve, se reforma el
21 estatuto social de la Compañía, cambiando el domicilio de la
22 misma de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Machala,
23 según consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Machala, con fecha dieciocho de junio del año dos mil nueve,
25 con el número setecientos veintiuno, y anotada en el repertorio
26 bajo el número mil trescientos treinta y dos; c) En sesión de
27 Junta Universal de Accionistas de la Compañía RODYFLECSA
28 S.A., celebrada el dos de agosto del dos mil dieciséis resolvió el



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 aumento de capital e introducir las reformas correspondientes al
2 Estatuto. **TERCERA: DECLARACIÓN:** Con los
3 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
4 compareciente señor Ingeniero RAMÓN BOLÍVAR HERAS
5 REYES, por los derechos que representa de la Compañía
6 RODYFLECSA S.A., en su calidad de PRESIDENTE, declara:
7 UNO) Que el capital social de RODYFLECSA S.A. ha sido
8 aumentado mediante la emisión de QUINCE MIL VEINTE Y
9 SIETE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
10 cada una, de manera que el nuevo capital es de QUINCE MIL
11 OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en quince mil
13 ochocientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de
14 un dólar cada una de ellas; DOS) Que las quince mil veinte y
15 siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de
16 ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el
17 Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía
18 RODYFLECSA S.A., de fecha dos de agosto del dos mil
19 dieciséis, TRES) Que como consecuencia de lo antes declarado
20 se procede a la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos
21 Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes
22 mencionada Acta de Junta Universal de Accionistas de fecha
23 dos de Agosto del dos mil dieciséis. CUATRO) Yo, RAMÓN
24 BOLÍVAR HERAS REYES, ante usted y dentro del trámite de
25 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de
26 mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la
27 correcta integración del Aumento de Capital en los términos
28 acordados en la Junta Universal celebrada el dos de agosto del

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 dos mil dieciséis, cuya acta consta incorporada como
2 documento habilitante. Dejo constancia que el pago del aumento
3 de capital está registrado en la contabilidad de la Compañía y
4 que mí representada no es contratista con el estado ni con
5 ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- DE LA**

6 **SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El aumento de capital se
7 pagará por capitalización de reservas, conforme consta en el
8 cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.

9 **QUINTA:** Como consecuencia del aumento de capital la Junta
10 Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que se
11 reforme el Artículo Quinto del Estatuto, consecuentemente el
12 Artículo Quinto del capital social dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El
13 capital autorizado de la Compañía es de Treinta y un mil
14 seiscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
15 América. El capital suscrito de la Compañía es de quince mil
16 ochocientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de
17 América, dividido en quince mil ochocientos veinte y siete
18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los

19 certificados provisionales serán suscritos ya sea por el
20 Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un
21 dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta
22 General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor
23 pagado". Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
24 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente
25 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las

26 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes
27 y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
28 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RODYFLECSA S.A. CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Machala, a los dos días del mes de agosto del 2016, siendo las quince horas, en la Avenida Las Palmeras 711, entre Kleber Franco y Guabo, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **RODYFLECSA S.A.** Con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Señor **LUIS GONZALO BERREZUETA REDROVAN**, propietario de ciento veinte y cuatro **(124)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Señor **VICENTE NICOLAS BERREZUETA REDROVAN** propietario de noventa y seis **(96)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Señor **MANUEL ELIAS ESPINOZA BARZALLO**, propietario de cuarenta y ocho **(48)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) Señor **LEONIDAS HERMUNDIO HERAS HERAS**, propietario de veinte y cuatro **(24)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e) Señor **ABDON LEONIDAS HERAS REYES**, propietario de sesenta y cuatro **(64)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; f) Señor **JOSE DANIEL HERAS REYES**, propietario de sesenta y cuatro **(64)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; g) Señor **LUIS FRANCISCO HERAS REYES**, propietario de cincuenta y seis **(56)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; h) Señor **RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES**, propietario de cincuenta y seis **(56)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; i) Señora **RUTH ROSA HERAS REYES**, propietario de treinta y dos **(32)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; j) Señora **BERTHA PIEDAD PILLACELA MALLA**, propietaria de ciento dieciséis **(116)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; k) Señor **EDWIN JACINTO VIGAY HERAS**; propietario de veinte y cuatro **(24)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; l) Señora **MARIA TERESA CANTOS ALTAMIRANO**; propietaria de noventa y seis **(96)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, íntegramente pagado el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00). Preside la sesión el Señor Ramón Bolívar Heras Reyes en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Lissy Yahaira Berrezueta Pillacela. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE**

Dr. Msc. Kleber Izola Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE ABRIL DE 2016
MACHALA

CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA. Punto Uno.-

El Presidente de la Junta Universal de Accionistas mociona el Aumento de Capital de quince mil veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.027,00) para tener una representatividad financiera en el medio, la Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de quince mil veinte y siete Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.027,00) con lo cual el capital social de la Compañía más los Ochocientos Dólares de capital quedará constituido por quince mil ochocientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.827,00) dividido en quince mil ochocientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el **Punto Dos.-** La Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado con capitalización de reservas acumuladas hasta el periodo 2015, en consecuencia: **1) Señor LUIS GONZALO BERREZUETA REDROVAN** suscribirá dos mil trescientas veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las ciento veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de dos mil cuatrocientas cincuenta y tres (2.453) acciones ordinarias y nominativas del capital social ; **2) Señor VICENTE BERREZUETA REDROVAN** suscribirá mil ochocientos tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil ochocientos noventa y nueve (1.899) acciones ordinarias y nominativas del capital social ; **3) Señora MARÍA TERESA CANTOS ALTAMIRANO** suscribirá mil ochocientos tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil ochocientos noventa y nueve (1.899) acciones ordinarias y nominativas del capital social ; **4) Señor MANUEL ELIAS ESPINOZA BARZALLO** suscribirá novecientas dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias y nominativas del capital social ; **5) Señor LEONIDAS HERMUNDIO HERAS HERAS** suscribirá cuatrocientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas , sumadas a las veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas del

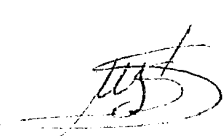
Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

capital social; **6) Señor ABDON LEONIDAS HERAS REYES** suscribirá mil doscientas dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil doscientas sesenta y seis (1.266) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **7) Señor JOSE DANIEL HERAS REYES** suscribirá mil doscientas dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil doscientas sesenta y seis (1.266) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **8) Señor LUIS FRANCISCO HERAS REYES** suscribirá mil cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil ciento ocho (1.108) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **9) Señor RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES** suscribirá mil cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil ciento ocho (1.108) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **10) Señora RUTH ROSA HERAS REYES** suscribirá seiscientas un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de seiscientas treinta y tres (633) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **11) Señora PILLACELA MALLA BERTHA PIEDAD** suscribirá dos mil ciento setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las ciento dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de dos mil doscientas noventa y cinco (2.295) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **12) Señor EDWIN JACINTO VIGAY HERAS** suscribirá cuatrocientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas del capital social. **Punto tres.-** El Señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta Universal de Accionistas el aumento de capital, es procedente reformar el estatuto social de la Compañía en su Artículo Quinto, del capital social. La Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto en el Artículo precedente señalado, consecuentemente el Artículo Quinto, el cual dirá: "El capital autorizado de la Compañía es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil ochocientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero, cero,

Dr. Msc. Kiéber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CAMPO MACHALA

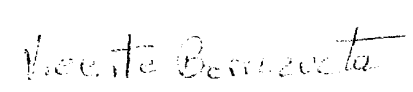
cero, uno a la quince mil ochocientos veinte y siete, inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado." **Punto Cuatro.-** La Junta Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Presidente para que contrate los servicios de un profesional de Derecho y dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de Accionistas, siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON CHAKALA



LUIS BERREZUETA REDROVAN

Accionista



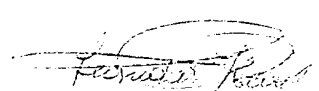
VICENTE BERREZUETA REDROVAN

Accionista



MANUEL ESPINOZA BARZALLO

Accionista



LEONIDAS HERAS HERAS

Accionista



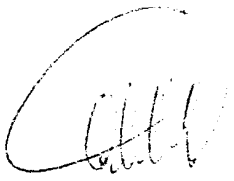
ABDON HERAS REYES

Accionista



JOSE DANIEL HERAS REYES

Accionista


LUIS FRANCISCO HERAS REYES

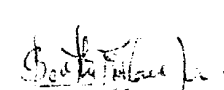
Accionista


RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES

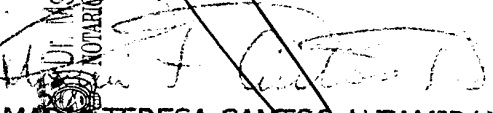
Presidente de la junta - Accionista


RUTH ROSA HERAS REYES

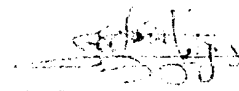
Accionista


BERTHA PIEDAD PILLACELA MALLA

Accionista


MARÍA TERESA CANTOS ALTAMIRANO

Accionista


EDWIN JACINTO VIGAY HERAS

Accionista


LISSY YAHAIRA BERREZUETA PILLACELA

Secretaria de la Junta

*Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
Compañía al cual me remito en caso de ser necesario. Machala, 2 de Agosto del 2016.*


Lissy Yahaira Berrezueta Pillacela.
Secretaria de la Junta de Accionistas.

RODYFLECSA S.A.

Machala 29 de julio del 2014.

Ing
RAMÓN BOLÍVAR HERAS REYES
Ciudad.



De nuestras consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que **RODYFLECSA S.A.** en Junta Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente y/o en conjunto con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **RODYFLECSA S.A.** se constituyó el 15 de marzo del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 12 de abril del año 2006. Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Milton Serrano Aguilar, Notario Primero del cantón Machala con fecha 3 de abril del año 2009, se reforma el estatuto social de la Compañía, cambiando el domicilio de la misma de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Machala, según consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha 18 de junio del año 2009, con el número 721, y anotada en el Repertorio bajo el número 1332.

Atentamente,

Ing. Lissy Yanaira Berrezuela Pillacela
Secretaria de la Junta de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía **RODYFLECSA S.A. Machala** a los 29 días del mes de julio del año dos mil catorce.

Ing. Ramón Bolívar Heras Reyes
Presidente
C.C. N° 0702839192
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Machala

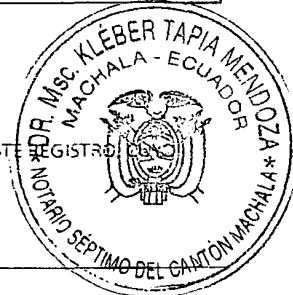


TRÁMITE NÚMERO: 4239

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	724
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	29/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODYFLECSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702339192	HERAS REYES RAMON BOUVAR	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNICORO S/N CC. UNICORO PISO 1 OF. 48

Página 1 de 1

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) (2) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

01 SEPT 2014

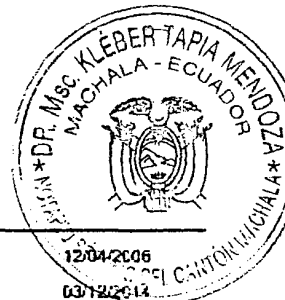
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Nº

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992451629001
RAZON SOCIAL: RODYFLECSA S A
NOMBRE COMERCIAL: RODYFLECSA S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERAS REYES RAMON BOLIVAR
CONTADOR: MCROCHO CALDERON DORIS AMPARO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 27/04/2006

FEC. CONSTITUCION: 12/04/2006
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV LAS PALMERAS Número: 711 Intersección: KLEBER FRANCO Y GUABO Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CUATROCIENTOS METROS DEL MERCADO MUNICIPAL
Teléfono Trabajo: 072532841 Email: rodyflecsa_2008@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290507 Lugar de emisión: MACHALA-VV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/12/2014 09:48:34

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992451629001
RAZON SOCIAL: RODYFLECSA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/04/2008
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV LAS PALMERAS Número: 711 Intersección: KLEBER FRANCO Y GUABO Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL MERCADO MUNICIPAL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072932841 Email: rodyflecsa_2008@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT. 22/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: RODYFLECSA S A			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Número: S/N Referencia: FRENTE AL RECINTO SANTO DOMINGO Oficina: P.B. Celular: 0994975372

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 03/12/2014 09:48:34

Página 2 de 2

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) *02* foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a las) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

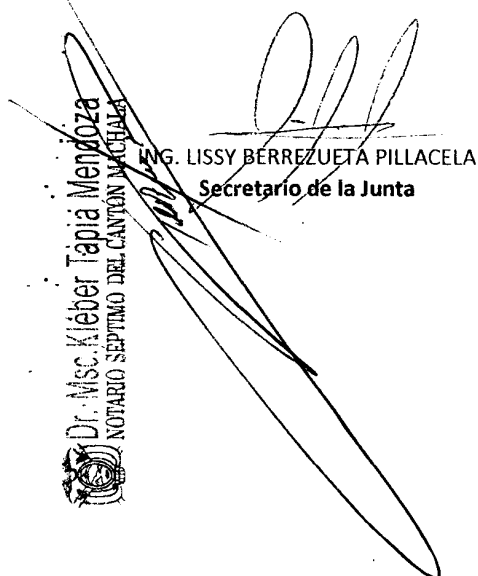
01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

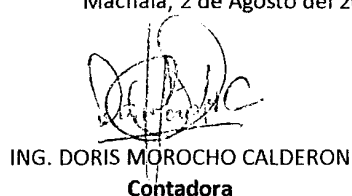
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL RODYFLECSA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
Luis Gonzalo Redrovan Berrezueta	124	15,5000	2.329	2.453
Vicente Berrezueta Redrovan	96	12,0000	1.803	1.899
Maria Teresa Cantos Altamirano	96	12,0000	1.803	1.899
Manuel Elias Espinoza Barzallo	48	6,0000	902	950
Leonidas Hermundio Heras Heras	24	3,0000	451	475
Abdon Leonidas Heras Reyes	64	8,0000	1.202	1.266
Jose Daniel Heras Reyes	64	8,0000	1.202	1.266
Luis Francisco Heras Reyes	56	7,0000	1.052	1.108
Ramon Bolivar Heras Reyes	56	7,0000	1.052	1.108
Ruth Rosa Heras Reyes	32	4,0000	601	633
Bertha Piedad Pillacela Malla	116	14,5000	2.179	2.295
Edwin Jacinto Viga Heras	24	3,0000	451	475
TOTAL	800	100	15.027	15.827

Machala, 2 de Agosto del 2016.


Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA
 ING. LISSY BERREZUETA PILLACELA
 Secretario de la Junta


ING. DORIS MOROCHO CALDERON
 Contadora

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702839192

Nombres del ciudadano: HERAS REYES RAMON BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

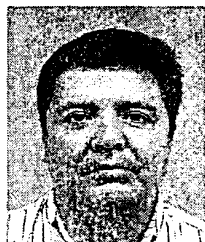
Cónyuge: OLALLA JARA MARTHA ELENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: HERAS HERAS LEONIDAS HERMUNDIO

Nombres de la madre: REYES REDROVAN MARIA BALVINA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013



Dr. Msc. Kieher, Jara, Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE ACHON MACHALA

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 09:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2654195



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702839192

Nombre: HERAS REYES RAMON BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sumó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2654195



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



070283919-2

CIUDADANIA
HERAS REYES
RAMON BOLIVAR
AZUAY
PUGARA
PUGARA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ELENA
OLALLA JARA

INGENIERO CC 17 0161

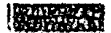
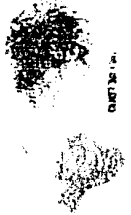
V4343Y4442

HERAS REYES LEONIDAS HERMUNDO
REYES HEDROVAN MARIA BALVINA

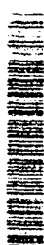
MACHALA
2013-08-28
2023-08-28

[Signature]

[Signature]



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



105

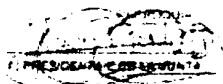
105 - 0265

0702839192

NUMERO DE CERTIFICADO
HERAS REYES RAMON BOLIVAR

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CONJUNTO
MACHALA
CANTON



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

[Signature]

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta
2 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
3 la Abogada Pamela Valverde, con matrícula número cero siete
4 dos mil once – ciento treinta y cuatro del colegio de Abogados,
5 para la celebración de la presenta Escritura, se observaron los
6 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le
7 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
8 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
9 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe. _____

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

RODYFLECSA S.A.

C. C. No. 0702839192

RUC No. 0992451629001

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MI, y a petición del señor **RAMON BOLIVAR HERAS REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número **0702839192**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que sello, firmo y rubrico en **DOCE**, fojas útiles, en Machala, 01 de septiembre del dos mil dieciséis.



Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-001505

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RODYFLECSA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, EL **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**. QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA RODYFLECSA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **15 DE MARZO DEL 2006**

GUAYAQUIL, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Factura: 001-004-000010195



20160901038001505



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001505

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES		MATRIZ
FECHA R I O	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (12:16)	
TIPO DE RAZÓN:		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODYFLECSA S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	0992451629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 5364



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	388
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702839192	HERAS REYES RAMON BOLIVAR	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RODYFLECSA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 4.905 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RODYFLECSA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1-00-10



**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS
MACHALA

2016 NOV 14 PM 11:22

OFICIO - RMCM - 267- 2016

Firma: 

Machala, 14 de Noviembre del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

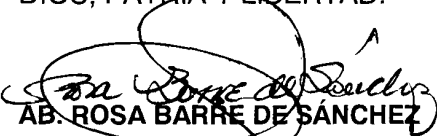
Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada de tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 9 de Noviembre del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	RODYFLECSA S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	01/09/2016

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

JCHZ

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/NOV/2016 16:30:42 Usu: juliae



[Handwritten signature]

Remitente: No. Trámite: 2203 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA ROSA
BARRE

Expediente: 122681

RUC:

Razón social:

RODYFLECSA S.A.

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 63
Digitando No. de trámite, año y verificador =